



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA 2014-17-01-12 No. P03229

AUMENTO DE CAPITAL  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Otorgada por  
Compañía METAMORF S. A.  
CUANTÍA DEL AUMENTO: US \$25.500,00

Di 3 copias

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diez y seis de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece: el Señor Jason Ray Halberstadt, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METAMORF S. A., conforme el nombramiento adjunto. El compareciente es ciudadano de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, entendido en el idioma castellano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente:  
**"SEÑORA NOTARIA.-** En los registros de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital

RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante Factura #..... Quito, a.....  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito

1 y Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes  
2 clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a  
3 la celebración de este instrumento público, el Señor Jason  
4 Ray Halberstadt, en su calidad de Gerente General y Repre-  
5 sentante Legal de la Compañía METAMORF S. A., conforme  
6 el nombramiento adjunto. El compareciente es ciudadano de  
7 nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, enten-  
8 dido en el idioma castellano, domiciliado en el Distrito Metro-  
9 politano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar-  
10 se, quien actúa en la calidad antes señalada. **SEGUNDA:**  
11 **OBJETO:** El objeto de la comparecencia es el dar cumpli-  
12 miento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Uni-  
13 versal de Accionistas de la compañía METAMORF S.A., como  
14 se desprende de la copia del acta que se agrega como do-  
15 cumento habilitante, en la cual se decidió realizar un aumen-  
16 to de capital de la compañía, así como la Reforma del Esta-  
17 tuto Social. **TERCERA: ANTECEDENTES.- 1.-** La Compa-  
18 ñía METAMORF S.A., se constituyó en la Notaria Primera del  
19 Cantón Quito del Dr. Jorge Machado Cevallos el doce de  
20 enero de mil novecientos noventa y nueve y se inscribió en el  
21 Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de marzo de  
22 mil novecientos noventa y nueve. **2.-** La Junta General  
23 Extraordinaria Universal de Accionistas de Compañía ME-  
24 TAMORF S. A. celebrada el once de diciembre del dos mil ca-  
25 torce, cuya copia se agrega a este instrumento, resolvió de  
26 manera unánime aumentar el capital social de la compañía y  
27 reformar el estatuto social de la misma, aprobando el capital  
28 autorizado de la compañía. **3.-** Que el capital actual de la



1 Compañía sería de VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS DÓL  
2 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 4.- Que el ca  
3 pital autorizado queda aprobado en el monto de CINCUENTA  
4 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de  
5 conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordina  
6 ria y Universal de Accionistas del once de diciembre del dos  
7 mil catorce. 5.- Que el capital social esta pagado de confor  
8 midad con lo establecido en la Junta General Extraordinaria  
9 y Universal de once de diciembre del dos mil catorce, esto es  
10 mediante capitalización de Aportes Para Futuras Capitaliza  
11 ciones.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** En cumpli  
12 miento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Uni  
13 versal de Accionistas de la compañía, celebrada el once de  
14 diciembre de dos mil catorce, comparece el señor Jason Ray  
15 Halberstadt en su calidad de Gerente General y representan  
16 te legal de la compañía METAMORF S.A, y manifiesta que el  
17 capital social de la compañía se aumenta de la cantidad de  
18 UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMÉRICA (US\$1.200,00) a la cantidad de VEINTE Y SEIS  
20 MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
21 AMÉRICA (US\$ 26.700,00), el mismo que se dividirá en  
22 VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTAS ACCIONES de UN DÓLAR  
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1) cada una.  
24 Por lo tanto, este aumento de capital se pagará con los apor  
25 tes en numerario que han hecho los socios y que están regis  
26 trados en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones  
27 a prorrata de sus acciones, por lo cual la integración de capi  
28 tal se conforma como se detalla a continuación:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

1

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>NUEVO CAPITAL</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
Jason Ray Halberstadt	US\$.1.056	US\$. 25.500	US\$.26.556	26.556
Paola Ponce Bolaños	US \$144	-----	US \$144	144
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$. 1.200</b>	<b>US\$. 25.500</b>	<b>US\$.26.700</b>	<b>26.700</b>

2 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Que los  
3 Estatutos de la Compañía METAMORF S. A., quedan refor-  
4 mados en sus **Artículos Sexto y Séptimo**, de conformidad  
5 con lo establecido en la Junta General Extraordinaria y Uni-  
6 versal de once de diciembre del dos mil catorce, cuya copia  
7 del acta se incorpora a dicho instrumento público; y, que  
8 por lo tanto ninguno de los accionistas se ha reservado ven-  
9 taja o provecho alguno con motivo del presente aumento de  
10 capital. **SEXTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El  
11 compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal  
12 representante legal de la compañía METAMORF S.A., declara  
13 bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuen-  
14 cias legales que conlleva faltar a la verdad lo siguiente: Que  
15 todo lo manifestado en este instrumento público está apega-  
16 do a la verdad y se puede corroborar con la documentación  
17 que reposa en la Compañía, especialmente con respecto a la  
18 suscripción e integración del aumento de capital. Hasta  
19 aquí la minuta.- Usted señora Notaria se servirá agregar las  
20 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este ins-  
21 trumento. (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, con matrí-



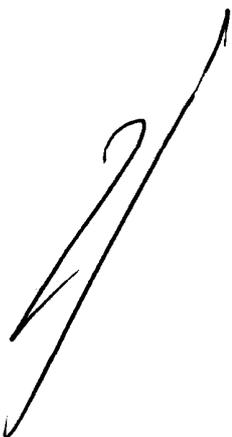
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

~~16 Ene 2014~~

NOTARIA  
**XII**

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



0000004



Quito, 25 de abril de 2013

Señor  
JASON RAY HALBERSTADT  
Ciudad.

Estimado señor:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "METAMORF S.A.", en sesión celebrada el 24 de Abril de 2013, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

La representación Legal, Judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente General de la Compañía salvo su ausencia en que la ejercerá la Presidente de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada el 12 de Enero de 1999, ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de marzo de 1999, bajo el No. 591, Tomo 130.

*María Antonieta Flores*

**MARÍA ANTONIETA FLORES MACÍAS**  
Presidenta

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "METAMORF S.A.". Quito, 25 de Abril de 2013.

*Jason Ray Halberstadt*

**JASON RAY HALBERSTADT**  
PAS. No. 470923776

Razón: Certifico que el señor JASON RAY HALBERSTADT aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 25 de Abril de 2013.

*María Antonieta Flores*

**MARÍA ANTONIETA FLORES MACÍAS**  
Presidenta



# Registro Mercantil de Quito

0000005



TRÁMITE NÚMERO: 18250

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7300
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2013
FECHA ACEPTACION:	25/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METAMORF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
470923776	RAY HALBERSTADT JASON	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

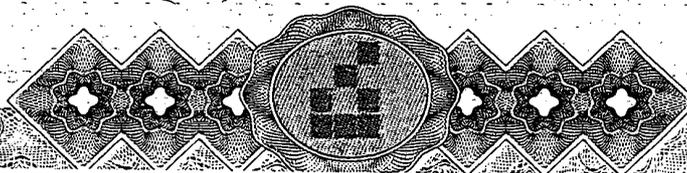
CONST. 12/01/1999-NOTARIA 1 UIO-RM 15/03/1999 TE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27-DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

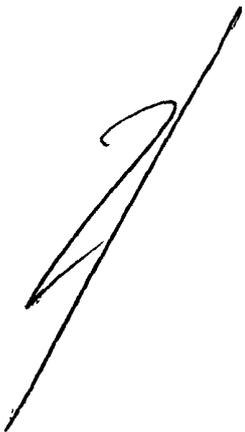
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias  
que en ~~dos~~ fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mi. NOTARÍA  
Quito, ~~16 DIC 2014~~ XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



0000006



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791412427001  
**RAZON SOCIAL:** METAMORF S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** METAMORF S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HALBERSTADT JASON RAY  
**CONTADOR:** FERNANDEZ PICO YULY MARLENE

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	15/03/1999	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	15/03/1999
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/03/1999	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	18/02/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO  
 Número: EB-61 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Piso: 1 Oficina: 202 Referencia ubicación: DIAGONAL A CIESPAL  
 Telefono Trabajo: 0222236945 Email: soporte@metamorf.net Telefono Trabajo: 022222998 Fax: 022523188 Celular:  
 0969704464 Web: WWW.METAMORF.NET

### DOMICILIO ESPECIAL:

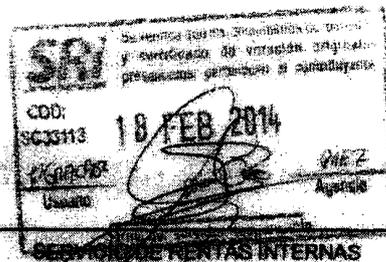
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

*Jason Ray*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170997 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/02/2014 09:04:34



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791412427801  
**RAZON SOCIAL:** METAMORF S.A.

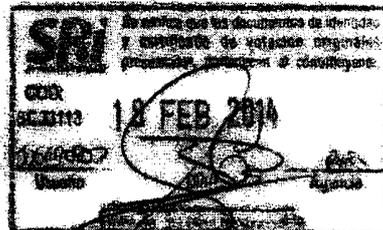
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO:</b>	ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b>	15/03/1999
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	METAMORF S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>	
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>	FEC. REINICIO:				

**ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.  
DISEÑO DE PAGINAS WEB.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.  
SERVICIOS DE PUBLICIDAD.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-01 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Referencia: DIAGONAL A CIESPAL Floor: 1 Oficina: 202 Teléfono Trabajo: 022236045 Email: soporte@metamorf.net Teléfono Trabajo: 022222990 Fax: 022221192 Celular: 999706191 Web: WWW.METAMORF.NET



*[Handwritten signature]*

**SEMA DEL CONTRIBUYENTE**

**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

Dados que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces de acuerdo a lo que se declara en el Act. 07 Código Tributario, Art. 4 Ley de Impuesto a la Renta y el artículo 93 del Código de Procedimiento Civil.

antecede es igual al documento presentado con número de serie: 18022014 000434

Quito, 18 FEB 2014

**NOTARIA  
XII**

**Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA**

0000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "METAMORF SOCIEDAD ANONIMA"**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves 11 de diciembre de 2014, a las 9:00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle A República E7 198 y Diego de Almagro piso 3, oficina 3B Edificio Sánchez, se reúnen la totalidad del capital social de la Compañía METAMORF SOCIEDAD ANONIMA compuesta por los siguientes accionistas de la compañía:

- 1.- El señor Jason Ray Halberstadt, propietario de 1.056 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado por la señora Paola Ponce Bolaños de conformidad con la carta poder que se agrega a esta acta.
- 2.- La señora Paola Ponce Bolaños, propietaria de 144 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Capital suscrito y pagado: USD 1.200 dividido en 1200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y pagado de la compañía y presentes todos los accionistas que conforman la misma, éstos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, razón por lo cual suscribirán la presente Acta en señal de conformidad con lo resuelto.

Asuntos que a manera del orden del día son los siguientes:

1. Aumento de capital de la compañía
2. Reforma de Estatutos sociales.
3. Capital Autorizado y reforma de Estatuto Social.

Preside esta Junta el Dr. José Guerrero Ponce en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Felipe Guerrero González, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los accionistas de la compañía, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el cien por ciento del Capital Suscrito y pagado de la compañía y presentes los dos accionistas que conforman la misma.

El Presidente antes de declarar instalada la Junta ordena que los accionistas asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto estos por unanimidad aprueban el citado orden del día y aprueban también la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aumento de Capital.**

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se proceda con el tratamiento del primer punto del orden del día, y al efecto el Dr. José Guerrero manifiesta y mociona que se debe proceder a efectuar un aumento de capital de la compañía por lo que propone que la misma se efectúe en un monto de VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la capitalización de la cuenta Aportes Para Futura Capitalización valor totalmente aportado por el señor Jason Ray Halberstadt.

Los accionistas por unanimidad aprueban el aumento de capital señalado por el Presidente de la junta.

El Presidente de la Junta señala que para este efecto la accionista señora Paola Ponce Bolaños, se debe pronunciar sobre el aumento ya que debe renunciar al derecho preferente que tiene para suscribir y pagar este aumento.

Toma la palabra la señora Paola Ponce Bolaños y expresa, que acepta las condiciones del aumento de capital y en forma expresa renuncia al derecho preferente que tiene de suscribirlo y pagar dicho aumento, aceptando adicionalmente la disminución del porcentaje accionario que se va a producir.

El Presidente de la Junta pone a consideración el nuevo cuadro societario

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NÚMERO ACCIONES
Jason Ray Halberstadt	1.056,00	25.500,00	26.556,00	26.556
Paola Ponce Bolaños	144.00	-	144.00	144
TOTAL	1.200.00	25.500,00	26.700.00	26.700

Los accionistas por unanimidad aprueban el nuevo cuadro societario de la Compañía METAMORF SOCIEDAD ANONIMA.

#### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, REFORMA DE ESTATUTOS.

El Presidente de la Junta señala que se debe proceder a reformar los estatutos de la compañía en su Artículo Séptimo, por lo que propone el siguiente texto:

**ARTICULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social suscrito y pagado es de VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 26.700 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una.-

Los accionistas por unanimidad aprueban el nuevo texto del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

#### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CAPITAL AUTORIZADO.

A continuación toma la palabra el señor el Dr. José Guerrero Ponce para proponer que el capital autorizado de la compañía METAMORF S.A., sea del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales que dirá: **ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS

0000002



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Los accionistas por unanimidad aprueban el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y la reforma de los Estatutos Sociales.

A continuación le Presidente de la Junta solicita se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía a fin de que proceda dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital decidido por esta Junta.-

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de esta resolución de aumento de capital.

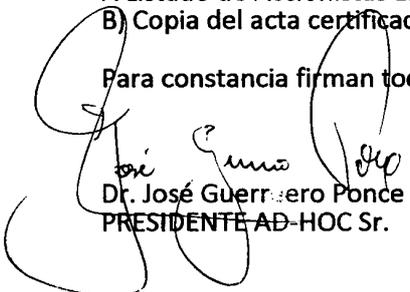
Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta, se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los accionistas de la compañía proceden a su firma.

Se levanta la Junta a las 11:00.

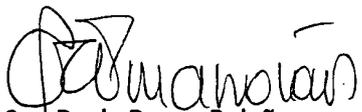
Conforme al Reglamento de Junta General forman parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- A) Listado de Accionistas asistentes.
- B) Copia del acta certificada por el secretario.

Para constancia firman todos los presentes el mismo día..

  
Dr. José Guerrero Ponce  
PRESIDENTE AD-HOC Sr.

  
Sr. Felipe Guerrero González  
SECRETARIO AD-HOC

  
Sra. Paola Ponce Bolaños  
ACCIONISTA

  
Jason Ray Halberstadt  
ACCIONISTA  
Representado por la señora  
Paola Ponce Bolaños





1 cula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de  
2 Abogados de Pichincha."- Hasta aquí la minuta que el otor-  
3 gante acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda  
4 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.-  
5 Leída esta escritura al compareciente por mí, la Notaria, se  
6 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
7 cual doy fe.-

8

9

10 

11 JASON RAY HALBERSTADT

12 Gerente General Compañía METAMORF S. A.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

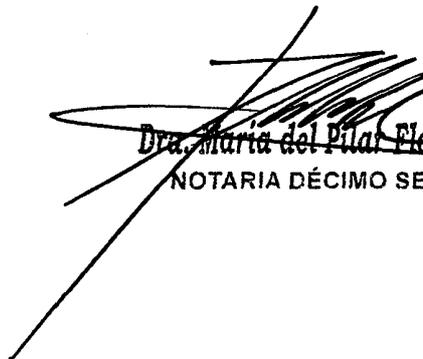
24

25

26

27

28

  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otor-<sup>5</sup>





*Dña. María del Pilar Flores Flores*

-gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES otorgada por COMPAÑÍA METAMORF S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y seis de diciembre del dos mil catorce. *DLC*

~~Dña. María del Pilar Flores Flores~~  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





0000010

TRÁMITE NÚMERO: 1125

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	118
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
470923776	RAY HALBERSTADT JASON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	16/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	METAMORF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	25500,00
Capital	26700,00

1

1078049



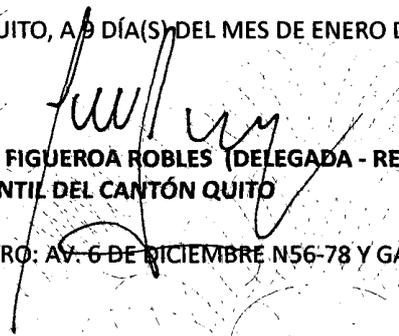
0000011

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 591 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1999, TOMO: 130

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMG-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

